

**CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES PARA LA DESIGNACIÓN DE CURADORES URBANOS**

**LISTADO DE CITACIÓN PARA PRESENTAR ENTREVISTA**

**DATOS GENERALES**

CONVOCATORIA	01 DEL 2018
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CURADOR URBANO
FECHA DE CITACION	04/06/2021
MUNICIPIO O DISTRITO	VALLEDUPAR
MODALIDAD DE LA ENTREVISTA	PRESENCIAL

**CITACIÓN PARA PRESENTAR LA ENTREVISTA**

FECHA DE LA ENTREVISTA	08/07/2021
HORA DE LLEGADA	8:45 AM
HORA DE INICIO	9:00 AM

**ASPIRANTES CONVOCADOS**

NÚMERO DE CEDULA:	49.787.780
	79.239.287
	5.171.377
	77.026.238

**DATOS A TENER ENCUENTA PARA EL PROCESO DE LA ENTREVISTA**

- La entrevista será colegiada, el jurado estará conformado por el Alcalde distrital o municipal y un (1) representante de la Superintendencia Delegada para Curadores Urbanos; esta prueba tendrá un valor del 20% dentro del proceso de selección.
- Las reclamaciones de la entrevista serán presentadas dentro de los dos días siguientes a la publicación de su resultado y, serán atendidas de manera conjunta por la Superintendencia de Notariado y Registro y la Alcaldía.
- La entrevista tendrá por objeto evaluar las siguientes competencias comportamentales: **“Orientación A Resultado, Aprendizaje Continuo, Planeación, Orientación Al Usuario Y Al Ciudadano, Toma De Decisiones Y Variables De Comportamiento.”** las cuáles serán calificadas en una escala cualitativa y cuantitativa.
- La entrevista será grabada y ésta grabación se conservará en el archivo del concurso por un término no inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de expedición de la lista de elegibles.
- La sesión virtual será creada oportunamente en la plataforma teams y la notificación llegará al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción del aspirante.
- Recuerde que para la presentación de la entrevista es indispensable llegar a la hora estipulada, portando documento de identidad el cual se presentará al iniciar la entrevista, si el documento se encuentra en trámite, deberá presentar certificación o contraseña expedida por la Registraría debidamente visada, con foto y huella.

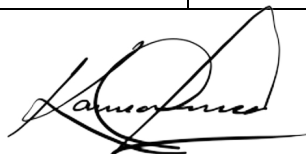
*Teniendo en cuenta que las sesiones virtuales, se harán por Microsoft Teams, se hacen las siguientes recomendaciones para una videoconferencia exitosa, así:*

Mantenga siempre su cámara activa, para mantener la atención de los demás participantes y hacer de su reunión algo más dinámico.  
Silencie el audio (micrófono) cuando no se esté hablando, tenga en cuenta que en su entorno puede haber sonidos o ruidos que distraigan a los demás participantes e impidan el desarrollo de la sesión.  
Cierre las aplicaciones de transmisión (Netflix, YouTube, etc.), con el propósito de evitar inconvenientes de conectividad y distracciones durante la videoconferencia.

*Los requisitos de hardware que se recomiendan, tanto para la aplicación de escritorio de Microsoft Teams como para la aplicación web de Teams, son los siguientes:*

Ordenador y procesador Mínimo 1,6 GHz (o superior) (32 bits o 64 bits), Memoria 2.0 GB de RAM, Disco duro 3.0 GB de espacio en disco disponible Pantalla Resolución de pantalla de 1024 x 768, 128 MB de memoria gráfica como mínimo, Sistema operativo Windows 8 superior. Para una mejor experiencia, utilice la última versión de su sistema operativo, Dispositivos Cámara, micrófono y altavoces compatibles, auriculares con micrófono o dispositivo equivalente.

*Verifique que la conexión a internet sea fluida.*



**KARINA ISABEL CABRERA DONADO**

Superintendente Delegada para Protección, Restitución y Formalización de Tierras con asignación de funciones para la Delegada de Curadores Urbanos.

Aprobó. - Eco. **Gustavo Arias Núñez**  
Asesor SNR

Revisó: Abg. **Paola Torres Saavedra**  
Coordinadora Grupo para el Control y Vigilancia a Curadores Urbanos

**Superintendencia de Notariado y Registro**

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

[correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019